

155273

23 E



SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I.P.C.	
CLASE <u>B</u>	<u>42</u>
SUBCLASE <u>F</u>	

MEMORIA DESCRIPTIVA

de un Modelo de Utilidad, cuyo registro se solicita por veinte años, para todo el territorio nacional, a favor de D. MARCEL FELDSTEIN, residente en Madrid, calle de Santa Brígida nº 23, por:

" CARPETA PARA DOCUMENTOS "

El Modelo de Utilidad a que concierne ésta memoria descriptiva, trata de una carpeta para documentos.

5.- Constituye la característica más importante de éste nuevo modelo, la previsión de una disposición interior auto-cerrable, que consigue la retención automática y permanente de los documentos contenidos en su interior, ocupando tal disposición toda la altura de la carpeta, con lo cual es posible acoplar en ella documentos de cualquier tamaño, forma o grosor.

10.- El sistema, completamente original, aporta ventajas utilitarias que no es necesario señalar puesto que se desprende de su propia constitución formal, siendo merecedor por ello del privilegio de explotación industrial en exclusiva que se recaba para el peticionario, al amparo del derecho que se re-



15.- conoce en el artículo 171 del Estatuto.

La descripción se ilustra con un juego de dibujos en el que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, que no tiene carácter limitativo alguno y debe en consecuencia ser considerado en su más amplio aspecto, toda vez que será posi-

20.- ble introducir en el mismo cuantas modificaciones de detalle no alteren de modo fundamental su propia esencialidad característica.

En el plano:

FIGURA 1ª, es una vista en planta de la carpeta abierta, 25.- mostrando la disposición archivadora interior.

FIGURA 2ª, es una doble vista también en planta, que corresponde respectivamente a las caras delantera y posterior de la misma carpeta.

De conformidad con el ejemplo que se representa en los dibujos, la carpeta para el archivo de documentos se constituye 30.- a base de una estructura laminar, en la que se delimitan dos caras -1- y -2-, enlazadas entre sí por una cubierta común, determinándose una línea central -3-, de separación entre ambas, que constituye su eje de simetría.

Una de las caras -2- de la carpeta, se prolonga exteriormente 35.- en una solapa doblada sobre sí misma -4-, estando practicado el dobléz por la arista que limita la cara, y constituyendo un alojamiento susceptible de contener en su interior los documentos de que se trate.

40.- La posición de dobléz permanente de la solapa -4-, sobre



la cara interna de la carpeta, ejerciendo la necesaria presión para conseguir la retención de los documentos, es lograda por mediación de una goma -6-, que discurre a través de orificios -5-, practicados a igual altura en carpeta y solapa, en las zonas superior e inferior de ambas, y que se desarrolla posteriormente en sentido vertical (ver segundo dibujo de la figura 2ª), posibilitando el cierre de la carpeta al enlazar con dicha goma la cara delantera (ver primer dibujo de la figura 2ª).

Las extremidades de la goma se acoplan sobre piezas especiales -7-, donde se embuten y que comprenden una pieza alargada metálica, que la propia presión de la goma sitúa transversalmente sobre el orificio respectivo, impidiendo su paso y consiguiendo la retención posición de aquella.

Descrito suficientemente el objeto de la solicitud, sólo resta añadir que en su realización podrán introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren de modo fundamental su esencialidad, pudiendo afectar a cambios de forma, materia, dimensiones, proporciones, etc., y debiendo quedar todas ellas comprendidas en la protección que se recaba.

- - - - -



23 ENE 1970

60.-

REIVINDICACIONES

1ª.- CARPETA PARA DOCUMENTOS, caracterizada por formarse a base de una estructura laminar, en la que se delimitan dos caras simétricas por medio de una línea central divisoria que es el eje de simetría, prolongándose una de las caras en una solapa

65.-

plegada sobre sí misma, que conforma en el plegado un alojamiento susceptible de contener documentos de diversos tamaños y formas.

70.-

2ª.- CARPETA PARA DOCUMENTOS, de conformidad con la reivindicación 1ª, caracterizada porque la posición de doblez permanente de la solapa, manteniendo presión sobre los documentos contenidos, se consigue por mediación de una goma que discurre a través de orificios practicados a igual altura en carpeta y solapa por la parte superior e inferior de ambas, y se desarrolla en verticalidad por la cara posterior, en tal forma que permite el

75.-

cierre de la carpeta al enlazar con dicha goma la cara delantera.

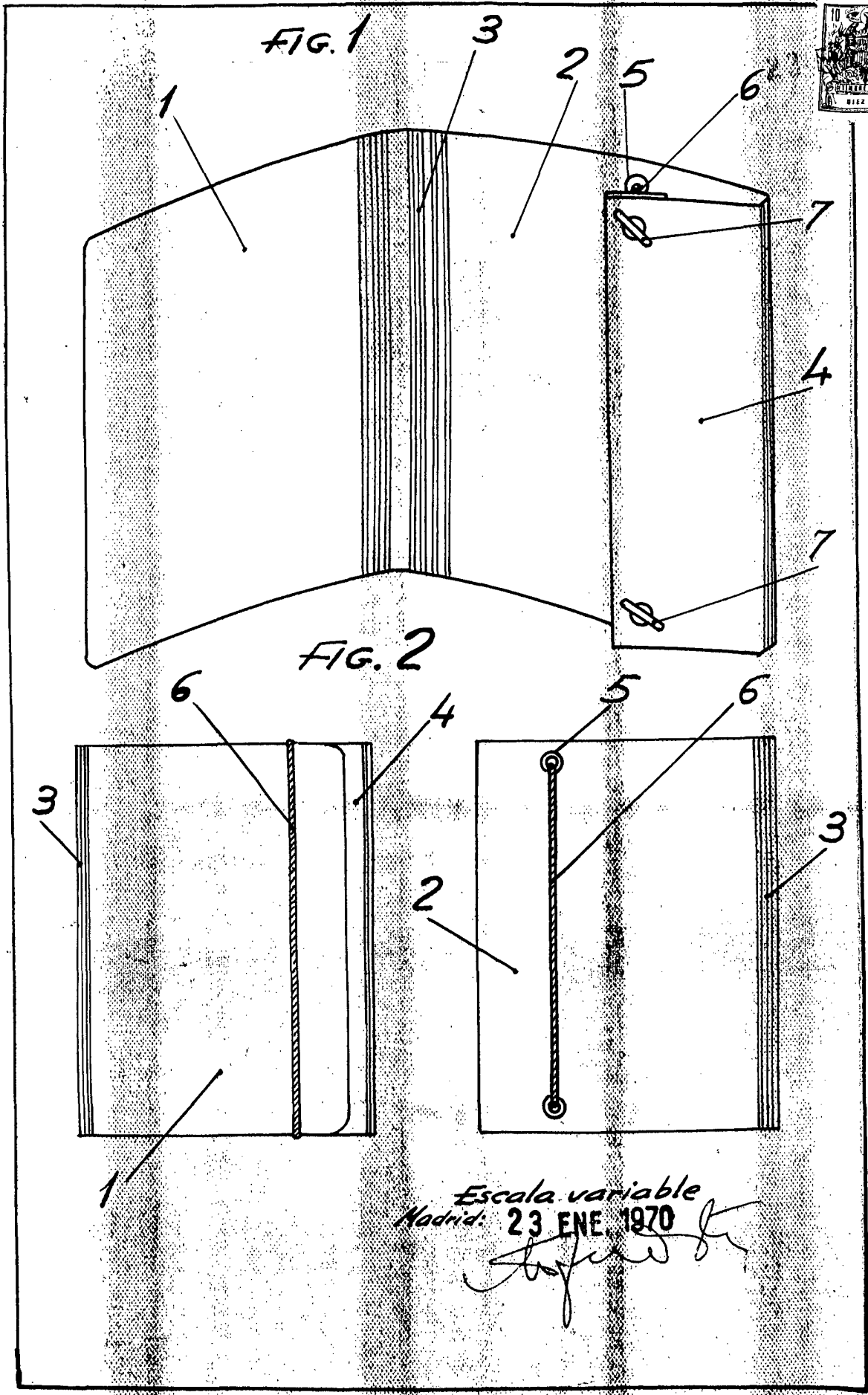
80.-

3ª.- CARPETA PARA DOCUMENTOS, de conformidad con las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizada porque las extremidades de la goma se embuten sobre una pieza especial que comprende una parte alargada que la propia presión de la goma mantiene transversalmente sobre el orificio de paso, impidiendo su liberación.

4ª.- CARPETA PARA DOCUMENTOS.

Tal y como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y plano que la ilustra.

Madrid, 23 ENE. 1970



Escala variable
Madrid: 23 ENE. 1970
[Signature]